

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312291
Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	1/9
			

Mejorable

La web oficial del título contiene la información completa y actualizada sobre el título, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Se ha dado respuesta a la recomendación de "evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs". La acción de mejora se ha cumplido, complementando la web oficial del máster con la denominada "Promocional", la segunda con la información de la actividad periódica el máster.

Se propone como mejora la disposición de la información en inglés.

Recomendaciones:

- Se recomienda trabajar para disponer de la información del máster en inglés, recomendación que el Autoinforme incluye ya como acción en su plan de mejora.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte. Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC. Existe un Plan Estratégico de la Facultad, pero en base a las evidencias aportadas, se concluye que no hay toma de decisiones en función de los datos generados por el SGC y de su análisis. No se ofrecen análisis de los indicadores ni se tiene en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

No se han detectado acciones de mejora en base a los resultados ofrecidos por el SGC. La única acción acometida ha sido "volver a incidir en la importancia de la participación de estudiantes y profesores a través de las comunicaciones directas con los grupos implicados, así como habilitar en determinadas horas de clase una pequeña franja horaria en la que profesores y estudiantes rellenen los cuestionarios in situ en las propias aulas", pero sigue sin concretarse la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018: "diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores".

Las evidencias muestran que se ha llevado a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores.

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar el trabajo de análisis de la toma de decisiones en función de los datos generados por el

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	2/9
			

SGC.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe atender a la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018, que ya recomendaba "diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores.
- Se debe diseñar y ofrecer un sistema de análisis de indicadores y resultados del programa , que además permita la monitorización de su evolución.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

De la información aportada se concluye que existe un grado de cumplimiento satisfactorio de la planificación establecida. No se recogieron incidencias en el plan de estudios en cuanto a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas.

La información aportada es satisfactoria y no se detectan dificultades en la implantación y desarrollo del título. Aunque se ha continuado con el proceso de acuerdos entre instituciones para favorecer la participación de estudiantes y profesorado en programas de movilidad de posgrado, se buscarán estrategias para seguir incentivando la firma de dichos acuerdos. Debe avanzarse más al respecto.

En el período evaluado, no se han dado cambios respecto a los horarios y número de estudiantes. El número de alumnos matriculados sigue siendo regular y se establece en 30. La demanda del Máster ha ido en aumento progresivamente a partir de alumnos que lo escogen como primera opción.

La asignación de tutores se rige por la normativa sobre TFM aprobada por la Junta de Facultad. El procedimiento de asignación de tutores, aprobado por la Comisión Académica del máster queda recogido en la web del máster. Los criterios para ser tutor/a de un TFM fueron aprobados por la Comisión Académica del Máster el 30 de junio de 2015. Los criterios de acceso tienen como base el perfil de los demandantes, su expediente académico y CV. Se sugiere la adopción de un método complementario, aparte de los certificados oficiales, para cerciorarse del buen desempeño en idioma español de candidatos extranjeros de manera que se pueda garantizar el éxito en el seguimiento de las enseñanzas desde el inicio del curso.

La Modalidad de enseñanza es presencial en todo caso. Con el estallido de la pandemia de COVID 19 se ha optado, conforme a las directrices marcadas por la UMA, por clases online.

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía y cumplen con el desarrollo del plan de estudios. Asimismo se comprueba la aplicación de la guía del TFG o TFM y la aplicación de guía de prácticas externas.

Se informa que la última modificación del plan de estudios fue aprobada con fecha 20/02/2020. No se ha atendido la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018 para implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado y el propio Autoinforme reconoce esa debilidad. No obstante, cabe destacar que las acciones de movilidad son en realidad muy limitadas en programas formativos de un año como es el caso de la mayor parte de Másteres en España.

En dicho informe también "Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora de la dimensión práctica de las asignaturas del Máster", lo que, a tenor de las evidencias aportadas y del Autoinforme, no se ha resuelto.

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	3/9
			

Recomendaciones:

- Se recomienda la implantación de un método complementario que permita valorar la suficiencia de las personas extranjeras candidatas para poder seguir el curso con garantías, (principalmente en materia de competencias lingüísticas).
- Se recomienda atender la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018 para implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.
- Se recomienda seguir trabajando para dar respuesta a la recomendación que se hizo en el año 2018: Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora de la dimensión práctica de las asignaturas del Máster.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster.

Se aporta información suficiente sobre el personal académico implicado en el título (corresponde con lo comprometido en la memoria). Se han producido algunas modificaciones justificadas en el panel de profesorado. Las evidencias presentadas muestran que se ha producido la incorporación (en calidad de sustituto) de dos profesores sustitutos interinos cubriendo bajas repentinas a partir del fallecimiento de otros profesores. Todos los profesores poseen el título de doctor, situación que se mantiene desde el inicio de implantación del máster.

Se presenta información actualizada sobre el perfil del profesorado, mostrándose ese aumento de la cualificación y se informa de la estructura del profesorado en los aspectos requeridos, incluyendo el perfil de los supervisores de los TFM y en su experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares), pero sólo en términos generales.

En este sentido, se ha pasado del 64,2 % del año 2019/2020 al 71,4 % en el año 2020/2021 de sexenios vivos entre el profesorado que puede acceder a ellos, lo que es un progreso destacable aunque dista un poco de una situación óptima.

Algún profesor (2 en un año, 1 en otro) ha participado en años anteriores en proyectos de innovación educativa, pero no se informa sobre la participación en proyectos de investigación.

En las evidencias aportadas se identifica que se ha detectado como debilidad la jubilación de algunos catedráticos y titulares, y el fallecimiento de otros compañeros, lo que, ligado a la escasez de plazas estructurales que se están creando, ha llevado a completar esos huecos con profesores sustitutos interinos. El Autoinforme indica como debilidad la falta de profesorado estructural para la correcta atención a la oferta académica del máster.

Los datos sobre el perfil del profesorado que supervisa los TFM para el periodo 2019-2021 reflejan una adecuación y cualificación satisfactorias. En el período 2019-2021, han sido los coordinadores del máster los encargados de la gestión de la coordinación de las prácticas externas y su tutorización académica, lo que parece oportuno. Se informa también que en el último curso recibieron el apoyo de otra profesora del máster y que existe una Comisión de prácticas externas que funciona como órgano asesor, de composición adecuada.

De los informes enviados por los estudiantes a la coordinadora (memoria de las prácticas) se deduce que el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación académica de las prácticas es elevado, lo que el Autoinforme atribuye a la disponibilidad y accesibilidad de la coordinación académica de las prácticas a la hora de atender en tutorías individualizadas a los estudiantes que solicitan asesoramiento, tanto al inicio como durante sus prácticas. Los protocolos indicados para la realización de prácticas son satisfactorios.

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	4/9
			

Las encuestas a los estudiantes ponen de manifiesto su alto grado de satisfacción con los procesos de TFM y prácticas externas.

Se considera que hay un plan de formación docente suficiente pero la participación en él del profesorado del máster es relativamente baja. Hay una media de 3 cursos en los últimos años y sólo ha participado en el curso 2020/2021 1 profesor (7,14% del total) frente al 50% del curso 2017/2018, curso desde el cual la participación ha ido disminuyendo paulatinamente.

El grado de satisfacción de los estudiantes para con el profesorado es elevado.

No existen evidencias de que se siga de modo completo el Procedimiento de Evaluación de la Actividad. A tenor de las evidencias consultadas, los procesos de coordinación entre profesorado del título son correctos.

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación de profesores del máster en proyectos de investigación.
- Se recomienda captar otros profesores de valía pertenecientes a otros departamentos, ofreciendo así un carácter más rico y transversal a la titulación.
- Se recomienda revisar la oferta formativa y/o los incentivos a la participación en la formación del profesorado del máster.
- Se recomienda revisar la dotación de profesorado estructural para garantizar la correcta atención a la oferta académica del máster.
- Se recomienda aportar datos sobre el conjunto de la evaluación de la actividad docente y/o de la aplicación del programas DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

El crecimiento en oferta académica y del número de docentes y estudiantes en la Facultad de Filosofía y Letras, que alberga este máster, ha dado lugar a problemas de espacio que, según el Autoinforme, han sido solventados en los últimos años mediante el desplazamiento de algunos cursos a los aularios aledaños al centro. No obstante, en base a las evidencias consultadas, estas medidas no solventan completamente el problema. Se señala esta circunstancia como deficiencia que se espera solucionar al estar prevista una ampliación y renovación integral de la Facultad, en fase de licitación.

Todas las aulas están suficientemente dotadas para el ejercicio docente, incluyendo recursos derivados de la pandemia de COVID.

El Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU), constituido como un servicio de gestión y difusión de la información y apoyo al desempeño discente, docente e investigador, tanto a la comunidad universitaria como al resto de la sociedad, es suficiente. A partir del Plan de ordenación de los Recursos Humanos (Personal de Administración y Servicios) de la Universidad de Málaga, se definieron las necesidades en recursos humanos que se consideran suficientes.

Igualmente, la dotación de la Secretaría de la Facultad es adecuada. En su página web se ofrece una guía de los procedimientos y gestiones que se pueden llevar a cabo en la misma y en la que se explica cómo realizarlos y se proporcionan los formularios a rellenar, la documentación de las diferentes convocatorias, etc., con lo que se facilita en gran medida la labor al usuario.

La Biblioteca de la Facultad satisface las necesidades bibliográficas del máster.

Se han acometido también acciones para la mejora de las condiciones de los estudiantes, como la creación de un área de reposo en el sótano del edificio del Decanato, la instalación de regletas de enchufes para la carga de portátiles y dispositivos móviles en las aulas, así como la dotación de microondas para uso del estudiantado. En lo relativo a la movilidad sostenible se han habilitado un mayor número de plazas de aparcamientos para bicicletas a

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	5/9
			

la par que se ha finalizado la habilitación de un carril bici que llega directamente hasta la propia Facultad. También se ha instalado en uno de los dos aparcamientos de la Facultad un puesto de recarga para automóviles eléctricos e híbridos-enchufables.

Con respecto a los niveles de satisfacción de los usuarios con las infraestructuras y servicios del centro, cabe señalar que todos los indicadores sobre los diferentes aspectos y servicios (biblioteca, reprografía, limpieza, etc) tienen valoraciones altas de en torno al 3,5 / 4 en una escala del 1 al 5, excepto la satisfacción de los usuarios de Secretaría que se encuentra en un 3, índice que ha ido mejorando en los últimos años.

En general, se aprecia una continua preocupación de la dirección del centro por la modernización de las infraestructuras del mismo, así como de el esfuerzo llevado por la implementación de sistemas tecnológicos en las aulas que han hecho posible la bimodalidad en las clases de primer curso durante el curso 2020-2021, con inversión importante para adaptar la docencia a la situación de la pandemia de COVID-19.

Con respecto a las actividades de Orientación Académica, desde la Facultad, en el curso 2020-21 se puso en marcha el POEMA (Programa de Orientación de Estudiantes Mentores Académicos), que proporciona a los estudiantes de todos los títulos ayuda académica a través de sus compañeros de cursos superiores.

En relación a la orientación profesional, el SGC contempla un proceso calificado como clave en el que se establece cómo se realiza la orientación profesional. Desde el Servicio de Empleabilidad (<http://talentank.uma.es/>) se organizan cada curso una amplia variedad de actividades y cursos para mejorar en los estudiantes sus destrezas y habilidades relacionadas con la empleabilidad. A nivel de centro se organizan actividades con el mismo propósito. Así, por ejemplo, durante el curso 2020-21 se organizó la "I Semana de la Empleabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras", en la que se dio cabida a una variada serie de actividades relacionadas con la orientación profesional que gozó de una acogida relevante.

Se ofrece un listado de entidades en que pueden ser realizadas las prácticas externas, sin concretar las características y número de plazas ofertadas de cada una. El número y variedad de los centros es suficiente para atender la demanda del máster (28/29 estudiantes en los últimos años). Existe una relación fluida con dichas entidades. En cuanto al grado de satisfacción de los empleadores, el título dispone de los informes emitidos por los directores y/o Jefes de Recursos Humanos de tres importantes instituciones culturales de la ciudad: la Agencia pública para la gestión de la Casa Natal Picasso y otros equipamientos museísticos de Málaga (Centre Pompidou , Colección Museo Ruso); Museo Picasso Málaga, y Museo Carmen Thyssen Málaga. En dichos informes se indica la elevada formación académica recibida por los estudiantes en el máster y su idoneidad y alto rendimiento en la realización de sus prácticas. La tasa de éxito de las prácticas externas ofrece resultados cuya media se sitúa próxima al sobresaliente.


El título cuenta con diversos acuerdos de movilidad si bien la participación del alumnado en procesos de intercambio es discreta (en gran medida debido a la naturaleza de la titulación: 1 curso académico).

En el Informe Renovación de la Acreditación del Año 2018 se incluye como Recomendación de Especial Seguimiento: "constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)"

En él se indicaba: "la acción de mejora no atiende la recomendación y la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación". A partir de la lectura del Autoinforme, se concluye que esta recomendación no ha sido resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el espacio suficiente para el desempeño docente y discente en condiciones satisfactorias.
- Se recomienda la dotación de personal de administración y servicios suficiente en función del crecimiento espacial y de necesidades del centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	6/9
			

- Se recomienda aportar información más pormenorizada sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)".

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores, pero el análisis pormenorizado de los mismos es escaso. Se aportan gráficos y tablas con datos del rendimiento académico de las asignaturas pero no se hace reflexión ni análisis comparativo de los diversos indicadores con los títulos del centro o de grupos de su ámbito de conocimiento, ni se hace balance de su evolución (tasas de éxito, abandono, etc). No obstante, en base a los rendimientos académicos el autoinforme concluye que la tendencia general es satisfactoria. En informes previos se estableció una recomendación para este criterio: "Se recomienda analizar de forma eficaz el abandono de la realización de los TFMs y adoptar las acciones de mejora que sean pertinentes". Esta recomendación se menciona en el Autoinforme pero no presenta una solución adecuada, por tanto la recomendación no ha sido atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas eficaces, a la luz de la insuficiencia de las propuestas, para mejorar la tasa de graduación y bajar la de abandono del TFM.
- Se recomienda realizar análisis comparativos con más detalle con otros títulos de la universidad y de la rama de conocimiento.
- Se recomienda realizar un análisis pormenorizado de los indicadores en el histórico de cursos académicos de período de evaluación/seguimiento de la titulación.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda trabajar para disponer de la información del máster en inglés, recomendación que el Autoinforme incluye ya como acción en su plan de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	7/9
			

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar el trabajo de análisis de la toma de decisiones en función de los datos generados por el SGC.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe atender a la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018, que ya recomendaba "diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en la obtención de resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, en particular en el caso de egresados y empleadores.

- Se debe diseñar y ofrecer un sistema de análisis de indicadores y resultados del programa , que además permita la monitorización de su evolución.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda la implantación de un método complementario que permita valorar la suficiencia de las personas extranjeras candidatas para poder seguir el curso con garantías, (principalmente en materia de competencias lingüísticas).

- Se recomienda atender la recomendación del Informe Renovación de la Acreditación del año 2018 para implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

- Se recomienda seguir trabajando para dar respuesta a la recomención que se hizo en el año 2018: Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora de la dimensión práctica de las asignaturas del Máster.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación de profesores del máster en proyectos de investigación.

- Se recomienda captar otros profesores de valía pertenecientes a otros departamentos, ofreciendo así un carácter más rico y transversal a la titulación.

- Se recomienda revisar la oferta formativa y/o los incentivos a la participación en la formación del profesorado del máster.

- Se recomienda revisar la dotación de profesorado estructural para garantizar la correcta atención a la oferta académica del máster.

- Se recomienda aportar datos sobre el conjunto de la evaluación de la actividad docente y/o de la aplicación del programas DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el espacio suficiente para el desempeño docente y discente en condiciones satisfactorias.

- Se recomienda la dotación de personal de administración y servicios suficiente en función del crecimiento espacial y de necesidades del centro.

- Se recomienda aportar información más pormenorizada sobre el funcionamiento de los centros e

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	8/9
			

instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL)".

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas eficaces, a la luz de la insuficiencia de las propuestas, para mejorar la tasa de graduación y bajar la de abandono del TFM.
- Se recomienda realizar análisis comparativos con más detalle con otros títulos de la universidad y de la rama de conocimiento.
- Se recomienda realizar un análisis pormenorizado de los indicadores en el histórico de cursos académicos de período de evaluación/seguimiento de la titulación.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T87TQARGKPYEHFGQTKDVNEFM3P	PÁGINA	9/9
			